

La opinión del experto



JOSÉ RAMÓN FUERTES GAMUNDI
Director gerente de la Cooperativa
de Armadores de Vigo (ARVI)

SI LA COMISIÓN SE LO PROPONE, ES POSIBLE REDUCIR LOS DESCARTES

Solamente alguien que nunca ha asistido al incierto izado de una red o a la recogida de una línea hasta el momento en el que la superficie del mar nos deja comprobar qué es lo que trae enganchado el anzuelo puede sostener que es posible eliminar el cien por ciento de los descartes de la pesca.

Estos problemas que tienen soluciones si somos capaces de hacer artes de pesca que reduzcan esas incertidumbres sobre la captura y damos con medios para procesar y utilizar aquellas capturas que no sean las deseadas.

El problema realmente grave se encuentra en los casos en los que lo que se descarta son especies de interés comercial. Ningún pescador quiere hacerlo. Nadie quiere ver su medio de vida arrojado por la borda.

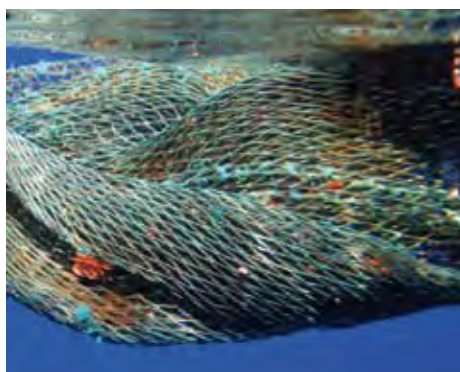
Los descartes reglamentarios, esos que los pescadores están obligados a realizar en contra de su voluntad, solo pueden ser consecuencia del fracaso de las políticas pesqueras. Y las posibles soluciones han de ser políticas.

Una solución política eficaz debe afrontarse sin complejos ni prejuicios. Primero se debe conocer la solución más sencilla y rentable y después se debe aplicar.

Sin embargo, la Comisión Europea no está dispuesta a recorrer este camino más corto, porque para ello debería enfrentarse a grupos de interés muy influyentes que consideran que esa solución podría perjudicarles. Es este prejuicio y nada más lo que impide una política eficaz para la reducción de los descartes reglamentarios.

El planteamiento que hemos conocido tras la reunión de alto nivel celebrada en Bruselas nos hace pensar que, una vez más, la Comisión se arriesga a no llegar al final por su empeño en proponer soluciones parciales. Una de las medidas propuestas es el establecimiento de cuotas de capturas.

Sin duda, esta medida reduciría algo los descartes, por cuanto las posibilidades de pesca se ajustarían un poco más a la realidad de la pesca. Pero, a final de cuentas, la asignación de una sobrecuota no hace más que aplazar el



Ningún pescador quiere ver cómo se arroja por la borda su medio de vida

La Comisión debe perder el miedo a promover un sector competitivo y sostenible

problema. Si ahora hay que empezar a descartar en el momento en el que se agote la cuota de una especie, luego habrá que empezar a hacerlo cuando se agote la cuota y la sobrecuota.

La solución parece sencilla. Si un barco agota una cuota determinada pero tiene que seguir pescando para alcanzar el resto de sus posibilidades de pesca, podría comprar cuota a otro barco que no la necesite.

Pero, claro, la Comisión tendría que enfrentarse a aquellos que se oponen a un sistema de cuotas transferibles.

Además, un sistema de estas características obligaría a incrementar los medios dedicados a verificar que los barcos ajustan sus capturas a sus posibilidades.

La otra solución aportada por la Comisión parece más sencilla y más eficaz. Digámosle a cada barco cuánto tiempo puede estar pescando en el mar, de acuerdo con las necesidades de las pesquerías a las que dirige

su actividad y a los medios que emplea para pescar.

Los problemas de control se eliminan, ya que es fácil saber dónde se encuentra cada barco en cada momento. Además, los descartes reglamentarios se eliminarían, ya que los barcos podrían llevar a tierra todo lo capturado con el esfuerzo que les haya sido asignado.

Pero de nuevo la Comisión tendría que enfrentarse a los grupos que consideran que la regulación por esfuerzo pesquero acabaría con los actuales privilegios que unos Estados tienen sobre otros en virtud de la estabilidad relativa.

Pero el reparto de esfuerzo podría hacerse de acuerdo a ese mismo criterio. Aún así, hay reticencias. Además, un sistema que permitiera intercambios de esfuerzo ayudaría a ajustar las posibilidades de pesca a la capacidad de la flota.

Tras estos prejuicios se encuentra el miedo de los sectores menos competitivos de la UE de que la pesca se convierta en una actividad realmente estratégica y competitiva, en un marco en el que habrían de adaptarse a ese nivel de competitividad. Solo en aquellos casos en los que la importancia social está muy por encima de la económica, como la pesca artesanal, podrían establecerse excepciones. También debería, como sucede en el resto de los sectores, evitarse una excesiva concentración de posibilidades de pesca para evitar actuaciones monopolísticas.

La pesca es, sobre todo, una actividad de carácter social y económico que solamente dispondrá de futuro si es capaz de competir.

Por eso la Comisión debería perder el miedo a promover la competitividad de la pesca si se hace de acuerdo con las necesidades medioambientales y salvaguarda la importancia social de las regiones pesqueras.

Lo peor de todo sería que, pese a no cambiar el sistema de gestión por uno que evite tirar al mar especies de interés comercial, la Comisión mantenga la obligación de prohibir los descartes. Sería una decisión nada coherente que debería ser revisada por el Consejo y el Parlamento. ↴